



Septuagésimo octavo período de sesiones  
Tema 145 del programa  
**Financiación del Mecanismo Residual Internacional  
de los Tribunales Penales**

## **Estimaciones revisadas para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación**

### **Cuadragésimo segundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2024**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe del Secretario General titulado “Estimaciones revisadas para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación” (A/78/634). Durante el examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió por medios virtuales con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de diciembre de 2023.

2. En el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto del Mecanismo para 2024 se presenta información actualizada sobre los efectos que tienen en dicho proyecto de presupuesto las variaciones en la inflación y en los tipos de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y otras monedas, los costos estándar de los sueldos y los gastos comunes de personal y las tasas de vacantes (A/78/534).

3. En el informe del Secretario General se indica que, debido al momento en que se formulan, las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto del Mecanismo para 2024 no figuran en el informe, sin perjuicio de las decisiones que todavía deben tomarse al respecto (A/78/634, párr. 3). En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión que, si la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones conexas de la Comisión, los correspondientes efectos en el ajuste actualizado de la propuesta del Mecanismo para 2024 equivaldrían a una reducción de 65.500 dólares en el monto que figura en el informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recuerda de nuevo la recomendación que formuló en el contexto del informe anterior del Secretario General (véase A/77/7/Add.37, párr. 3) y confía en que se proporcionará información al respecto a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**



4. En su informe, el Secretario General indica que la actualización de los parámetros de ajuste de los costos se traduce en un aumento de 3,7 millones de dólares, es decir, un incremento de 2,0 millones de dólares frente a la estimación preliminar de un aumento de 1,7 millones de dólares sobre el monto del proyecto de presupuesto del Mecanismo para 2024, lo que refleja principalmente ajustes de los gastos comunes de personal para aumentar el crédito en concepto de remuneración pensionable (partidas relacionadas con puestos) y ajustes para tener en cuenta que la inflación de los Estados Unidos de América es superior a la prevista (partidas de recursos no relacionados con puestos). Concretamente, las estimaciones revisadas muestran aumentos relacionados con: a) el ajuste de los costos relacionados con puestos (aumento de 2,1 millones de dólares), que comprende el efecto neto de la actualización de las escalas de sueldos (aumento de 627.500 dólares), los cambios en el multiplicador del ajuste por lugar de destino (disminución de 284.900 dólares), los cambios en los gastos comunes de personal (aumento de 1.631.400 dólares) y los cambios en las tasas de vacantes (disminución de 270.100 dólares); y b) el nuevo cálculo de los costos correspondientes a los recursos no relacionados con puestos (aumento de 1,6 millones de dólares), que comprende el efecto neto de un aumento de 1.332.600 dólares debido a la inflación y un aumento neto de 223.100 dólares relacionado con las variaciones de los tipos de cambio.

5. El Secretario General indica que el cambio en los ajustes de los gastos comunes de personal se debe principalmente al aumento de los créditos en concepto de remuneración pensionable, lo que provoca un aumento de las contribuciones de las Naciones Unidas a los planes de pensiones, el seguro médico y los pagos por separación del servicio ([A/78/634](#), párr. 16). En el informe también se indica que el aumento de 1,6 millones de dólares en el ajuste de los recursos no relacionados con puestos se basa en el importe de 46,6 millones de dólares, que no incluye las contribuciones del personal de los puestos (*ibid.*, nota al cuadro 5); el hecho de que no se incluyan las contribuciones del personal de los puestos explica la diferencia de 2,2 millones de dólares existente respecto del monto no relacionado con puestos que se indica en el proyecto de presupuesto del Mecanismo para 2024, que es de 48,8 millones de dólares (véase [A/78/534](#), cuadro 15). Además, en cuanto a la inflación, se señala que el ajuste de los recursos no relacionados con puestos para tener en cuenta la inflación, que supone un aumento de 1,3 millones de dólares, incluye la aplicación de un factor de ajuste al dólar para tener en cuenta una inflación superior a la estimada y la aplicación de un ajuste al euro, el chelín tanzano y el franco rwandés en concepto de inflación ([A/78/634](#), párr. 23 y cuadro 5). Con respecto a las fluctuaciones cambiarias, en el informe se señala que el aumento de 0,2 millones de dólares obedece sobre todo al debilitamiento del dólar frente al euro, compensado en parte con la apreciación del chelín tanzano y el franco rwandés tras la presentación del proyecto de presupuesto (*ibid.*, párr. 25 y cuadro 5). También se destaca que, de acuerdo con la resolución [69/274](#) de la Asamblea General, se utilizó el tipo de cambio a término para realizar el ajuste correspondiente al euro, el chelín tanzano y el franco rwandés (*ibid.*, párr. 24).

6. **A reserva del examen por la Asamblea General de las propuestas conexas del Secretario General, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la presente actualización del ajuste preliminar del proyecto de presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para 2024.** Las observaciones y las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones conexas figuran en su informe sobre el efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación ([A/78/7/Add.42](#)).